



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

297-19

26 JUN 2019

Salta,
Expediente N° 12.264/19

VISTO: La nota presentada por el Med. Carlos MORENO, y Med. Susana BALCARCE, miembros del comité Organizador de las VI JORNADAS SALTEÑAS DE PEDIATRÍA “Las Buenas Prácticas del Hospital Materno Infantil”, del Hospital Público Materno Infantil, solicitando auspicio de la Facultad para la mencionada jornada; y,

CONSIDERANDO

Que su objetivo general es favorecer espacios de debate y reflexión acerca de las buenas prácticas en la asistencia del paciente crónico, en base a la experiencia de los profesionales que se desempeñan en el área operativa norte.

Que la misma está dirigida a profesionales de la salud y estudiantes del último curso de carreras relacionadas.

Que la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 19, emite informe favorable.

Que la Resolución CS N° 543/16 establece: “Art. 1°.- *DEJAR ACLARADO que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como ANEXO de la Resolución R N° 1096/16 de Septiembre del año en curso.*”

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en despacho N° 149/19.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/19, del 11-06-19)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud a las VI JORNADAS SALTEÑAS DE PEDIATRÍA “Las Buenas Prácticas del Hospital Materno Infantil”, del Hospital Público Materno Infantil que se realizarán los días 01 y 02 de Agosto



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



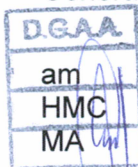
RESOLUCION -CD- N°


297-19

26 JUN 2019
Salta,
Expediente N° 12.264/19

del 2.019.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: miembros del Comité Organizador de las Jornadas, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.




LIC. ENZO GONZÁLEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa




LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa